

ACTA/CPQD-ORD-060/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con cero minutos del día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, mediante memorándum con número IEE/CE/EMC-60/2024, la Consejera Evangelina Mendoza Corona justifica su inasistencia a la presente sesión por cuestiones propias de su encargo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla	
Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de las y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. INFORME RESPECTO DE LAS SESIONES DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -----

ACTA/CPQD-ORD-060/2024

4. INFORME RESPECTO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -----
5. INFORME RESPECTO DE LOS ESCRITOS DE DENUNCIA PRESENTADOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -----
6. INFORME RESPECTO A OTROS PROCEDIMIENTOS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes, la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura de los informes antes referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente pone a consideración los informes y no existiendo intervenciones, solicita a la Secretaría de la Comisión, consulte en votación nominal a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar por visto los informes antes mencionados. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la comisión informa que el siguiente punto del Orden del día corresponde al "ASUNTOS GENERALES". -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión pone a consideración si alguien desea tratar algún asunto para abrir la lista correspondiente a temas a tratar. -----

El Presidente de la Comisión cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión quien menciona lo siguiente "yo tengo tres asuntos a enlistar, en el punto de asuntos generales". -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria de cuenta con los proyectos a los que hace referencia. -----

La Secretaria de la Comisión da cuenta con los proyectos que se pone a consideración correspondientes. -----

ACTA/CPQD-ORD-060/2024

"En los siguientes proyectos se propone desechar los procedimientos administrativos sancionadores por lo siguiente:" -----

1. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA INICIADA CON MOTIVO DE LA VISTA OTORGADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/OF/001/2024. Derivado de que el Partido de la Revolución Democrática ha perdido su registro como partido político, actualizando la fracción II del artículo 404 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que, menciona que deberá sobreseerse la denuncia cuando el denunciando se trate de un partido político que haya perdido su registro posteriormente a la admisión de la misma." -----*
2. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA JENNIFER DEL CARMEN CABRERA, EN SU CARÁCTER DE OTORA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL ENTONCES CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ATEMPAN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/426/2024. Se propone el desechamiento, toda vez que los hechos denunciados no constituyen una violación al Código, actualizando la causal de desechamiento establecida en el artículo 412 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla". -----*
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA NAYELI GUADALUPE VALDERRABANO GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE OTORA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ACREDITADA ANTE EL ENTONCES CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VENUSTIANO, CARRANZA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PVEM/583/2024. Se plantea desechar la denuncia, toda vez que, no se cuenta con las pruebas mínimas a pesar de haber sido requeridas a la denunciante, por lo que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 52 fracción IV del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado". -----*

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo si están de acuerdo en aprobar los proyectos antes referidos. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

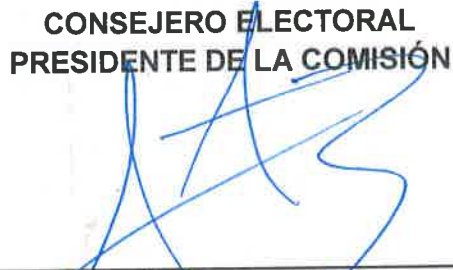
ACTA/CPQD-ORD-060/2024

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las catorce horas con siete minutos del día catorce de octubre del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

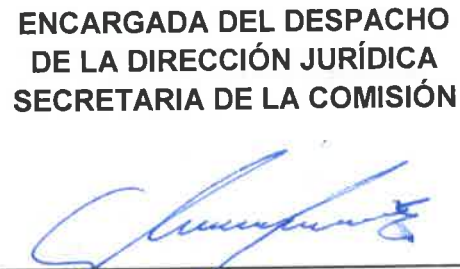
Dentro de la presente Acta de Sesión Ordinaria se agrega la precisión que, por un error involuntario "*lapsus calami*" la Secretaria de la Comisión certifica el cierre de la presente sesión con fecha catorce de febrero, por lo que, se hace la especificación que lo correcto es fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



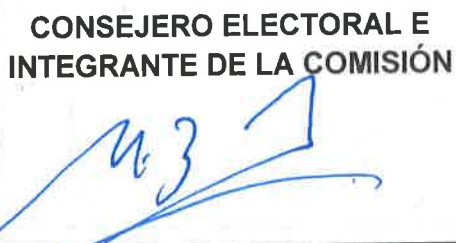
**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



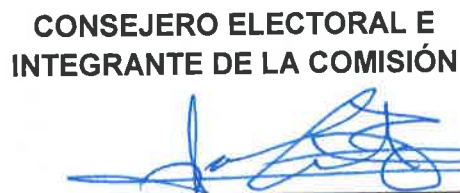
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**